

**PROCEDIMIENTO A SEGUIRSE
PARA EL
MANEJO DE EMERGENCIAS MÉDICAS**

**RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS
DECANATO DE ADMINSITRACION
CLINICA SALUD OCUPACIONAL**

MANEJO DE EMERGENCIAS MEDICAS

EN EL RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS Y SUS DEPENDENCIAS

I. Introducción:

Los primeros minutos de una emergencia médica son críticos, pueden significar una incapacidad física y/o mental permanente o la muerte. De aquí, la importancia que la misma sea atendida con prontitud y correctamente. Una emergencia medica puede ocurrir por los siguientes eventos:

1. Accidente grave de trabajo.
2. Condición aguda de salud del empleado, estudiante o visitante.
3. Shock eléctrico.
4. Caída

Estos eventos pueden ser ocasionados por: terremoto, explosiones (bomba, compuestos químicos, laboratorios), acto criminal, acto terrorista.

Todo patrono tiene la responsabilidad de proveer una respuesta pronta y adecuada a las emergencias médicas que surjan en el lugar de trabajo. Para cumplir con esta responsabilidad es menester desarrollar un procedimiento que indique: qué se va hacer, cómo, cuándo, quién lo va hacer y con qué recursos cuenta para manejar una emergencia.

A. Definición de Emergencias Médicas:

Son condiciones imprevistas, con un potencial alto de riesgo de pérdida de vida o extremidades o de alguna de las funciones vitales; surgen súbitamente y necesitan atención médica inmediata.

B. Clasificación de Emergencias Médicas:

Las emergencias médicas se clasifican luego de examinar y evaluar la víctima. Estas pueden ser emergencias, urgencias y no emergencias.

1. Emergencias:

- a. Condiciones con un potencial alto de riesgo de pérdida de vida o extremidades.
- b. Necesitan atención médica inmediata.

Ejemplos de Emergencias:

- a. Dificultad o arresto respiratorio
- b. Arresto cardíaco
- c. Dolor de pecho severo con dificultad respiratoria o cianosis
- d. Convulsiones
- e. Hemorragia severa
- f. Trauma severo en cabeza
- g. Coma
- h. Envenenamiento o sobredosis por droga
- i. Herida abierta en pecho o abdomen
- j. Quemaduras mayores
- k. Lesión al cordón espinal
- l. "Shock" hemodinámica
- m. "Shock" eléctrico
- n. Politraumatizado
- o. Nacimiento o complicaciones del embarazo
- p. Lesiones severas de manos
- q. Luxaciones, dislocaciones y fracturas mayores
- r. Crisis hipertensiva

2. Urgencias:

- a. Condiciones serias generalmente no peligrosas de cuidado médico inmediato sin potencial de pérdida de vida o extremidad.
- b. Es segunda prioridad

Ejemplos de Urgencias.

- a. Dolor de pecho asociado a sintomático sin síntomas respiratorios
- b. Quemaduras
- c. Disminución de los niveles de conciencia o déficit agudo neurológico
- d. Trauma de espalda
- e. Náusea, vómito o diarrea persistente
- f. Dolor abdominal severo
- g. Estados de pánico agudos
- h. Sangrados por algún orificio
- i. Dolor de espalda severo
- j. Fracturas menores, torceduras, desgarres
- k. Dolor de pierna relacionado a flebitis

3. No Emergencias:

- a. Son condiciones de poca prioridad de atención médica.
- b. Se consideran no agudas
- c. Estas pueden recibir tratamiento después que toda Emergencia o Urgencia haya sido tratada.

Ejemplos de No Emergencias:

- a. Infecciones del tracto alto respiratorio
- b. Infecciones de orina
- c. Heridas superficiales
- d. Heridas punzantes
- e. Dolor de espalda crónico y otro problema crónico de tipo músculo esquelético
- f. Dolor de cabeza
- g. Muerto al llegar
- h. Alergias nasales
- i. Malestar general
- j. Fiebre alta
- k. Otras

II. MODO DE RECONOCER UNA EMERGENCIA MEDICA

Tres de sus sentidos, el oído, la vista y el olfato le ayudaran a reconocer una emergencia. Las emergencias se reconocen cuando alguna situación fuera de lo común llama la atención.

1. RUIDOS EXTRAÑOS

Gritos, alaridos, quejidos o llamadas de auxilio.

El sonido de cristales quebrándose, metales que chocan, chirridos de llantas.

Cambios de sonidos en máquinas o equipos.

Voces repentinas y fuertes.

2. OBSERVACIONES DE ALGO EXTRAÑO

Un vehículo abandonado

Una Olla volcada

Un frasco de medicina derramado

Alambres o cables en el suelo

Humo o fuego

3. OLORES EXTRAÑOS

Olores más fuertes que de costumbres

Olores que no se reconocen

4. APARIENCIA O CONDUCTA EXTRAÑA

Dificultad para respirar

Llevarse las manos al pecho o a la garganta

Habla confusa, con dificultad, entrecortada

Confusión o sueño inexplicable

Sudar sin razón aparente

Color extraño en la piel

III. ASPECTOS IMPORTANTES DE ACCION EN EL MANEJO DE UNA EMERGENCIA MEDICA

Una secuencia de acción inicial consiste en tener una idea general del escenario o lugar donde ocurre una emergencia y una evaluación primaria de la persona incidentada.

Pasos básicos y prácticos al informar y proceder en una emergencia médica.

1) Conocer el lugar en donde ocurre la emergencia.

Entendemos que es vital el determinar donde se encuentra la persona incidentada.

Ej.: Identificar el edificio, piso, oficina y vías de acceso más cercanas. Esto es para que el personal de ayuda interna o externa puedan llegar lo más pronto posible al lugar. Identificar en las unidades de áreas críticas. (Laboratorio de Investigación, sótano, entre otras).

2) Seguridad del lugar donde ocurre la emergencia

Es importante la seguridad del lesionado y la seguridad de la persona que ayuda.

Ej.: Se debe saber que peligros existen, derrame de algún tóxico o gas, fuego, cables eléctricos sueltos o cualquier otro peligro potencial para el que ofrece la primera ayuda. Además, es importante saber el espacio para la movilidad, si cabe o no una camilla, sillón de ruedas etc; u otro equipo necesario.

3) Evaluar la escena de la emergencia manteniendo la calma y saber la ayuda que pueda brindar a la mayor brevedad posible. El rescatador notificará a la Clínica Salud Ocupacional en la ext. 2911 ó a Servicios Médicos Estudiantes en la ext. 1216 de la situación. Se notificará lo siguiente:

- a. Lugar exacto de la emergencia
- b. Descripción breve y rápida del problema
- c. Número de personas enfermas o lesionadas
- d. Ruta a seguir al sitio de la emergencia.

IV. TRASPORTACION A LA SALA DE EMERGENCIA

Se utilizará vehículo oficial de la oficina de Seguridad de ser necesario o servicios de ambulancia en caso que no se pueda mover el lesionado. En caso de solicitar servicios de ambulancia, ésta debe estar autorizada por el Departamento de Salud. (911)

- Personal médico o profesional de enfermería o PREM acompañará al empleado lesionado o enfermo a la sala de emergencia, en caso de que la condición lo amerite. Estos regresarán nuevamente al Recinto una vez la persona sea recibida por personal de la Sala de Emergencia.
- Si la emergencia está relacionada o se sospecha relación con alguna exposición a sustancias tóxicas, el médico, supervisor o la enfermera ocupacional notificarán a la Oficina Ambiental y Seguridad Ocupacional, para que ésta tome acción inmediata de la situación, mediante evaluación en el área en la que surgió la emergencia, para evitar que más empleados se afecten. Una copia del MSDS del material tóxico envuelto deberá acompañar al paciente a la Sala de Emergencia.
- En ausencia de la enfermera y/o médico, el P.R.E.M. adiestrado en conjunto con el supervisor del empleado lesionado tomarán acción al respecto, y luego notificarán todos los detalles de la emergencia, al personal de la Clínica de Salud Ocupacional y al personal Servicios Médicos de Estudiantes Visitantes se atenderán en forma similar.
- El personal de P.R.E.M. acompañara al empleado lesionado o enfermo a la Sala de Emergencia determinada.

La clínica de Salud Ocupacional y Oficina de Servicios Médicos de Estudiantes se asegurarán que los servicios de ambulancia solicitados o contratados, tengan el equipo adecuado para el manejo de las emergencias médicas y que estén debidamente autorizados por el Departamentos de Salud.

**RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS
DECANATO DE ADMINSTRACION
CLINICA SALUD OCUPACIONAL**

**NORMA: TODA EMERGENCIA MEDICA SURGIDA EN EL AREA
DE TRABAJO O PREDIOS DEL RECINTO SERAN MANEJADA DE
ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO**

A: Procedimiento a seguir de ocurrir emergencias médicas en el área de trabajo – RCM

- 1) Toda emergencia médica surgida en el área de trabajo será notificada de inmediato al Centro de Mando (Oficina de Seguridad a través del teléfono de emergencia # 7911.
- 2) La Oficina de Mando notificará de inmediato a la Clínica de Salud Ocupacional (si es empleado) o a Servicios Médicos Estudiante (si es estudiante)
- 3) La oficina de mando llamará al Personal de Respuesta de Emergencia Médica (PREM) más cercana al área de la emergencia.
- 4) La persona que llama proveerá la siguiente información:
 - a. lugar exacto de la emergencia (piso, edificio, oficina, pasillo, edificio)
 - b. naturaleza de la emergencia (descripción breve y rápida del problema).

Ej.: Inconsciencia
Dificultad respiratoria
Otras
 - c. número de personas enfermas o lesionadas
 - d. causa de la emergencia (accidente, intoxicación, otras)
 - e. si es estudiante, empleados, visitantes
- 5) El Personal de Respuesta de Emergencias Médicas (PREM) certificado más cercano al área en donde está la emergencia acudirá y evaluará el escenario de la situación, hasta tanto el personal de la Clínica de Salud Ocupacional o Servicios Médicos Estudiantes llegue al lugar de la emergencia.

- 6) El PREM deberá asegurarse que tanto la víctima como él PREM no corren peligro en el lugar donde ha ocurrido la emergencia.
- 7) El PREM a cargo proveerá primeros auxilios según sea necesario, mientras se espera el personal médico o de enfermería, y éstos tomarán la acción a seguir. En caso de que la situación sea una urgencia y no emergencia, el PREM trasladará a la persona afectada a:
- Clínica Salud Ocupacional 2do piso Edif. Principal B-230
ext.2911
 - Servicios Médicos 3er piso Edif. Principal
Estudiantes ext. 1215, 1216 y 2258
- 8) El PREM certificado se mantendrá en el lugar de la emergencia junto al personal de enfermería y médico de la Clínica de Salud Ocupacional y de la oficina de Servicios Médicos Estudiantes.
- 9) No se moverá de posición a la víctima o enfermo hasta tanto personal médico o de enfermería lo autorice a menos que la persona lesionada o enferma corra peligro.
- 10) En ausencia del personal médico y de enfermería el PREM, de acuerdo a conocimientos y la condición de la persona lesionada, moverán el lesionado o enfermo.
- 11) El PREM utilizará el equipo de protección personal (guantes, mascarillas, etc.) antes de hacer contacto físico con la víctima en caso presencia de sangre u otros fluidos del cuerpo que presente el lesionado o persona enferma.
- 12) En ausencia del personal médico y de enfermería de Salud Ocupacional y de Servicios Médicos Estudiantes, el PREM evaluará la emergencia y notificará a la oficina de seguridad al teléfono de emergencia 7911 y decidirá la acción a tomar junto al supervisor de la persona afectada. De acuerdo al tipo de emergencia la persona afectada será:
- a. Referido a la Sala de Emergencia ASEM 777-3535 ó 3720
 - b. Referido al Hospital Industrial 763-0774
 - c. Referido al Hospital Cardiovascular 754-8500
 - d. Otros

- 13) Según la condición que presente el lesionado (empleado, estudiante, o visitante) se trasladará en silla de ruedas, camilla o ambulancia al lugar de tratamiento determinado para atender la emergencia.
- 14) Se utilizarán los ascensores más cercanos al área donde se encuentra la persona lesionada, siempre y cuando éstos no se encuentren obstruidos (falta de luz, otro evento).
- 15) Se utilizará el equipo de emergencia asignado al área (silla de ruedas, botiquín primeros auxilios, oxígeno portátil) para manejar la emergencia.
- 16) En caso de que el lesionado requiera uso de ambulancia para ser transportado al hospital, el supervisor del empleado, enfermera o médico o personal de PREM solicitará a través del Centro de Mando de Seguridad el servicio de ambulancia más cercano y la colaboración de la brigada de desalojos en caso necesario. El oficial de seguridad a cargo proveerá al personal de ambulancia la siguiente información:
 - a. Lugar exacto de la emergencia y la ruta más accesible para llegar al sitio de la emergencia.
 - b. Descripción breve y rápida del problema.
 - c. Número de personas enfermas o lesionadas.
- 17) En caso que la condición de salud lo amerite, el médico, enfermera o PREM acompañara al empleado lesionado o enfermo a la Sala de Emergencia destinada.
- 18) Si la emergencia está relacionada o se sospecha relación con alguna exposición a sustancia tóxica, el médico, supervisor, la enfermera o persona de PREM notificará a la Oficina de Calidad Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional para que ésta tome acción inmediata de la situación. Mediante una evaluación en el área de la emergencia se podrá evitar que otros empleados se afecten. Una copia del MSDS del material tóxico envuelto deberá acompañar al lesionado a la lesionado a la Sala de Emergencia.
- 19) El PREM acompañará al lesionado (empleado, estudiante o visitante) a la Sala de Emergencia.

- 20) El personal de PREM considerará cualquier intervención del personal médico presente en ese momento de la emergencia.
- 21) Una vez manejada la emergencia médica, el personal de Respuesta de Emergencia Médica, llenará un informe de la situación y ofrecerá reporte de la situación al programa de Salud Ocupacional o Servicios Médicos Estudiantes.
 - En caso de situaciones de emergencias por bomba, terremoto, fuego u otro, el procedimiento varía conforme a la situación crítica y plan de desalojo al efecto.

B: MANEJO DE EMERGENCIAS MEDICAS EN SABADO, DOMINGO O DIAS FERIADOS

1. Cualquier situación de emergencia médica surgida en días feriados, sábado y domingo o en horarios en donde personal médico y de enfermería de la Clínica de Salud Ocupacional y Servicios Médicos Estudiantiles, no se encuentre, se notificará al Centro de Mando oficina de seguridad y vigilancia al teléfono 7911.
2. El oficial de seguridad (adiestrado y certificado en primeros auxilios y CPR) evaluará la situación y proveerá los primeros auxilios y CPR, según sea necesario. Para asesoramiento en la emergencia deberá llamar a los teléfonos provistos o a la sala de emergencia del Centro Médico de Puerto Rico . (777-3535 ó 777-3720)
3. Si es necesario transportar el lesionado al hospital, el Centro de Mando llamará al servicio de ambulancia designado al teléfono, 9-1-1 ó utilizará el vehículo autorizado por el R.C.M, según lo amerite la situación de la emergencia.
4. El oficial de seguridad acompañará al lesionado a la sala de emergencia del Centro Médico y notificará al familiar del lesionado.
5. En caso de accidente ocupacional (empleado accidentado) el PREM de Seguridad y Vigilancia ofrecerá primeros auxilios y trasladará al empleado lesionado a la Sala de Emergencia de Centro Médico. El Centro de Mando de la oficina de Seguridad y Vigilancia notificará al supervisor del empleado, al personal de la Clínica de Salud Ocupacional y a la oficina de CASSO para notificar del accidente, una vez haya enviado al lesionado a la Sala de Emergencia.
6. El PREM de la Oficina de Seguridad notificará por escrito a través del formulario de registro de la emergencia establecido a la Clínica de Salud Ocupacional (si es empleado) o la Oficina de Servicios Médicos Estudiantes (si es estudiante).
7. La clínica de Salud Ocupacional documentará en el expediente de salud del empleado los detalles de la emergencia y el seguimiento médico en caso de ser un accidente en el trabajo.

**C: PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE OCURRIR
EMERGENCIAS MEDICAS EN EL AREA DE TRABAJO**

**Centro Primate
Sabana Seca
Toa Baja**

- 1) Durante cualquier emergencia médica en el área de trabajo el personal certificado en Primeros Auxilios y CPR intervendrá con la emergencia, hasta que el paciente será trasladado a la Sala de Emergencia más cercana al centro (CDT, Sabana Seca)
- 2) El PREM deberá asegurarse que tanto la víctima como el rescatador no corren peligro en el lugar donde ha ocurrido la emergencia. Si hay peligro mueva la víctima a un lugar seguro.

Observe si hay a su alrededor:

- a. humo
 - b. cables eléctricos
 - c. líquidos derramados
 - d. vapores químicos
 - e. objetos que caen
- 3) El personal de Primeros Auxilios evaluarán la situación y proveerá la ayuda de primeros auxilios y CPR, según se requiera la persona afectada, mientras se traslada a la Sala de Emergencia.
 - 4) El personal de Primeros Auxilios utilizará el equipo de protección personal antes de hacer contacto físico con la víctima, si es que se va a exponer a sangre u otros fluidos del cuerpo de la víctima (ver listado de equipos)
 - 5) Según la condición de salud presentada por la persona afectada (empleados, estudiantes, visitante) se trasladará a la Sala de Emergencia más cercana.
 - 6) Se utilizará el equipo de emergencia asignado, de ser necesario.
 - 7) Se utilizarán vehículo y chofer autorizado para el traslado y en caso

que la condición de salud presentada por la persona afectada requiera uso de ambulancia, se llamará al 9-1-1.

- 8) La persona o el supervisor que solicita el servicios de ambulancia indicará el lugar exacto de la emergencia y la ruta más accesible y más rápida para llegar al área de la emergencia y la entrada indicada.

Además indicará lo siguiente.

- a. descripción breve y rápida del problema
 - b. número de personas enfermas o lesionadas
 - c. ruta a seguir al sitio de la emergencia.
- 9) El personal de Primeros Auxilios acompañará a la persona afectada a la sala de emergencia. Una vez la persona afectada es atendida debidamente en la Sala de Emergencia, el personal de primeros auxilios regresará a su área de trabajo y preparará un informe de los detalles de la emergencia y enviará copia del mismo a través del Fax # 758-7441 a la Clínica de Salud Ocupacional, si es empleado y a la Oficina de Servicios Médicos de Estudiantes si es estudiante.
 - 10) El supervisor del empleado afectado se comunicará con el familiar más cercano a éste para que se hagan cargo del empleado.
 - 11) Si la persona afectada es un estudiante, la oficina de Servicios Médicos de Estudiantes se comunicará con el familiar más cercano a éste, para que se haga cargo del estudiante afectado.
 12. Se le ofrecerá seguimiento médico al empleado en la Clínica de Salud Ocupacional si la emergencia ocurrida es debido a un accidente en el trabajo.
 13. Este procedimiento se debe seguir igual en caso que la emergencia sea en sábado, domingo o días feriado.

INFORME SOBRE SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Edificio: _____ Fecha y Hora: _____

Tipo de Emergencia: _____

Descripción detallada: _____

Plan de acción del Recinto puesto en efecto: _____

Informe de daños de personal, propiedad y costo: _____

Sometido por _____